

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**16509** REAL DECRETO 923/1987, de 14 de julio, por el que se nombra Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a don José Bono Martínez.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 14.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, Vengo en nombrar Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a don José Bono Martínez, elegido por las Cortes de Castilla-La Mancha en la sesión celebrada los días 13 y 14 de julio de 1987.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16510** ORDEN de 26 de junio de 1987 por la que se confiere efecto legal al escalafón del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia».

Habiéndose publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia» (suplemento número 9/1987, de 5 de mayo), el escalafón del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, cerrado al 31 de julio de 1986,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 101 del Reglamento Orgánico del Cuerpo (Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre), ha acordado conferir efecto legal a la citada publicación y, en consecuencia, abrir un plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan solicitar la inclusión de los datos de identificación que falten y las rectificaciones que consideren oportunas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 26 de junio de 1987.—P. D., el Subsecretario, Liborio L. Hierro Sánchez Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**16511** ORDEN de 6 de julio de 1987 por la que dispone el cese de doña Salvadora Calzada Devesa como Subdirectora general para la Prevención de la Delincuencia Juvenil, de la Dirección General de Protección Jurídica del Menor.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese como Subdirectora general para la Prevención de la Delincuencia Juvenil de la Dirección General de Protección Jurídica del Menor de doña Salvadora Calzada Devesa, número de Registro de Personal 2130471924A14EC, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de julio de 1987 (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**16512** RESOLUCION de 4 de junio de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se declara jubilado, por cumplimiento de la edad reglamentaria, a don Francisco Martínez Zaragoza, Oficial de la Administración de Justicia en situación de excedencia voluntaria.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 28.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerda declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda, a don Francisco Martínez Zaragoza, Oficial de la Administración de Justicia en situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el 3 de julio de 1987, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 4 de junio de 1987.—El Director general, Juan Antonio Xios Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**16513** RESOLUCION de 11 de junio de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia para cubrir diversas plazas en Secretarías de Juzgado de Paz en municipios de más de 7.000 habitantes.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 455, 494 y 481 y disposición transitoria vigésimo cuarta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás disposiciones concordantes acuerda:

Primero.—Hacer públicos los destinos que han sido adjudicados a los funcionarios que aparecen relacionados en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Declarar desiertas, por no haber sido adjudicadas, las vacantes que se relacionan:

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
Juzgado de Paz.	Aldaya (Valencia) .....	1	Secretaría.
Juzgado de Paz.	Puzol (Valencia) .....	1	Secretaría.